



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 17 JUN. 2022

OFICIO N° 00344-2022-MINEDU/DM

Señora Congressista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización en la Gestión del Estado
Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Solicitud de opinión del Proyecto de Ley N°1712/2021-CR

Referencia: a) Oficio Múltiple N°D000885-2021-PCM-SC
b) Oficio N°1578-2021-2022/CDRGLMGE-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez referirme al documento a), por el cual la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros traslada el documento b), mediante el cual solicita opinión respecto al Proyecto de Ley N°1712/2021-CR, "Ley que otorga a las regiones de Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura un fondo económico por el uso de su espacio territorial por los que atraviesa las instalaciones de las estaciones del Oleoducto Norperuano, como medida para contrarrestar el impacto socio económico de dichas regiones y promover su desarrollo".

Al respecto, sírvase encontrar adjunto para conocimiento y fines correspondientes, el Informe N° 00653-2022-MINEDU/SG-OGAJ, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, mediante el cual se emite opinión sobre la citada iniciativa legislativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CC: Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros

MPD2022-EXT-89126
RETF/cztl



Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Siempre
con el pueblo